

Medellín, 4 de abril de 2017

**ADENDA No. 2
INVITACIÓN PRIVADA N° 07 DE 2017**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEATRALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN PLANES DE
CAPACITACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LOS EVENTOS QUE REALICE LA BENEFICENCIA DE
ANTIOQUIA**

La Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 007 de 2016, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

MODIFICACIÓN No. 1: Se modifica el cronograma del proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 7 de abril de 2017.
5	Presentación de ofertas	Hasta las 10:30 horas del 17 de abril de 2017, El proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso y luego deberá ser llevado a la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	17 de abril de 2017, a las 10:35 horas. Oficina de Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	20 de abril de 2017.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web http://www.benedan.com.co/invitaciones-privadas-2017 el 20 de abril de 2017, corriendo traslado a los proponentes hasta el 21 de abril de 2017, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@benedan.com.co o, en caso de hacerlo físicamente , el proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la



		Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso y luego deberá ser llevado a la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia, ubicada en el quinto piso.
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 25 de abril de 2017 en http://www.benedan.com.co/invitaciones-privadas-2017
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 26 de abril de 2017 en http://www.benedan.com.co/invitaciones-privadas-2017

MODIFICACIÓN No. 2: Modificar los numerales 7 y 8 de las obligaciones de EL CONTRATISTA (literal g, numeral 7) los cuales quedarán así:

7. EL CONTRATISTA deberá permitir el registro fotográfico y filmico de las actividades para su publicación y reproducción los diferentes medios de comunicación y redes sociales de los que disponga la Beneficencia de Antioquia.

8. EL CONTRATISTA se obliga a que el guion o guiones elaborado(s) para las presentaciones de este contrato será(n) utilizado(s) exclusivamente en los eventos que BENEDAN requiera. EL CONTRATISTA se abstendrá de vender, prestar, y de realizar cualquier otra actividad que implique el uso de los guiones con otras empresas contratantes, sin importar su naturaleza de ésta.

MODIFICACIÓN No. 2: Modificar el numeral 11.2.2., el cual quedará así:

11.2.2 Número mínimo de funciones de artes escénicas realizadas desde el año 2015:

El proponente deberá certificar como mínimo la realización del siguiente número de funciones desde el año 2015 hasta la fecha de cierre del proceso de selección:

- Sesenta (60) funciones repartidas en Bogotá, Medellín y Cali.

Los demás numerales no sufren ninguna modificación

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Gerente

Proyectaron: Viviana Marcela Ríos / Abogada

Juan Camilo Rodríguez Patiño / Coordinador de Publicidad y Mercadeo

Revisó: Juan Esteban Arboleda Jiménez / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Victor Raúl Jaramillo Pereira / Director Comercial (E)